Expediente: **220/08-I2**
Carátula: **GUZMAN LUIS EDUARDO C/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. Y O. S/DIFERENCIA SALARIAL S/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/05/2023 - 05:23**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20211220296 - SA SER, -DEMANDADO
20125971300 - ROUGES, VICTOR MANUEL-APODERADO
20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS--
20125971300 - AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. ING. SANTA BARBARA, -DEMANDADO
20276463757 - PEREZ, GUSTAVO DANIEL--
90000000000 - VELARDEZ JUAREZ Y ASOC, ESTUDIO JURÍDICO-TERCERISTA
20106866555 - GUZMAN, LUIS EDUARDO-ACTOR
20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GERMAIN Y VILLAGARCIA, ESTUDIO JURIDICO-TERCERISTA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 220/08-I2

H20902498601

JUICIO: GUZMAN LUIS EDUARDO c/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. Y O. S/DIFERENCIA SALARIAL s/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO. PP DR MATURANA RICARDO TOMAS POR DERECHO PROPIO EXPTE. 220/08-I2 .SAS

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

A continuación se provee en forma conjunta.

Al escrito que antecede. Punto 1: Estese a lo proveído el 10/02/2023, primer párrafo. Al punto 2: No ha lugar por improcedente. Estese a las constancias obrantes en autos. A lo demás: Téngase presente.

Al escrito del 15/02/2023. Primer párrafo: No ha lugar, debido a que designar auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, es una facultad privativa del Magistrado encargado de hacer efectiva la medida. Al segundo párrafo: No ha lugar. Estese a lo informado por Archivo General de la Provincia el 02/03/2023. A lo demás: Téngase presente.

A lo informado por Dirección General de Rentas -17/02/2023- SAT y Archivo General de la Provincia -08/03/2023- y Dirección General de Catastro -08/03/2023-: Téngase presente.-

Actuación firmada en fecha 09/05/2023

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.